

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 308

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””308) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud para realizar devoluciones al Instituto de Prevención Social de la Fuerza Armada.
- II- Que la Dirección de Talento Humano, ha tenido a la vista la Resolución del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, en la que establece pensión por retiro a favor de los colaboradores TEODOLINDO ANTONIO MENJIVAR MIRANDA y JOSÉ ANTONIO DUARTE CASTRO, la cual ha sido presentada por los interesados.
- III- Que la Dirección de Talento Humano, ha tenido a la vista Resolución del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, en la que establece asignación a favor de los Colaboradores JOSE ROLANDO GUEVARA DURAN, por un monto de US\$7,904.76 y NELSON MARTÍNEZ, por un monto de US\$5,477.45, la cual ha sido presentada por los interesados.
- IV- Que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, ha hecho efectiva la devolución a la Municipalidad, a través de transferencia electrónica a la cuenta de Remuneraciones, de las cotizaciones Laborales y Patronales de los Colaboradores TEODOLINDO ANTONIO MENJIVAR MIRANDA, JOSE ANTONIO DUARTE CASTRO, JOSE ROLANDO GUEVARA DURAN y NELSON MARTÍNEZ, por medio de notas de abono electrónicas, por un monto total de US\$577.02 que incluye todos los casos mencionados.
- V- Que en tal sentido, procede hacer las devoluciones respectivas de cotizaciones laborales a los Colaboradores: TEODOLINDO ANTONIO MENJIVAR MIRANDA, JOSE ANTONIO DUARTE CASTRO, JOSE ROLANDO GUEVARA DURAN y NELSON MARTÍNEZ.
- VI- Que en tal sentido, procede efectuar transferencia en concepto de cuotas patronales, por un monto total de US\$577.02, de la cuenta Remuneraciones a la cuenta del Fondo Municipal #201051729.

VII- Que las devoluciones corresponden a los periodos de mayo de 2016 a mayo de 2017, siendo: periodos, números de cotizaciones y montos diferentes para cada uno.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad correspondiente en concepto de devolución de cotizaciones laborales a los colaboradores, según detalle siguiente:**

COLABORADOR	MONTO US\$
TEODOLINDO ANTONIO MENJIVAR MIRANDA	84.00
JOSE ANTONIO DUARTE CASTRO	55.68
JOSE ROLANDO GUEVARA DURAN	260.04
NELSON MARTINEZ	177.30
TOTAL	577.02

2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para transferir de la cuenta Remuneraciones el monto total de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$577.02), correspondiente a las cotizaciones patronales, por los colaboradores anteriormente mencionados; a la cuenta del Fondo Municipal #201051729.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
4. **Autorizar al Departamento de Contabilidad, para que realice los registros correspondientes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**